

URGENTE



CAU
QUE
NES
Ciudad de la
Esperanza



DECRETO EXENTO N° _____
CAUQUENES,

3604

18 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- RESOLUCIÓN N°1181 de fecha 08.08.2022, de Directora Nacional Servicio Nacional del Adulto Mayor (S).
- Convenio celebrado entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Cauquenes, con fecha 01 de Agosto del 2022.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de dar continuidad de la Operación del Establecimiento de Larga Estadía (ELEAM) de la Comuna de Cauquenes, por parte del Operador Municipalidad de Cauquenes.
- Que, esta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Que, con fecha 01 de Agosto de 2022, el Municipio celebró Convenio de Colaboración, con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, por lo que es necesario su aprobación mediante el presente Decreto Exento.

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, el "CONVENIO DE EJECUCIÓN, de fecha 01 de Agosto de 2022, suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR "SENAMA", representado por su Directora Nacional (S), doña CLAUDIA ASMAD PALOMO, y la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Titular Srta. Nery Cristina Rodríguez Domínguez, mediante el cual, el Municipio se obliga a ejecutar el Plan de Intervención de la Residencia Colectiva para Personas Mayores" ubicada en Calle Yungay N°1111, de la Comuna de Cauquenes. Siendo su vigencia a partir del 01 de Agosto de 2022, por el período de 08 meses, de acuerdo a la Cláusula segunda del Convenio que se aprueba.

2.-NOMBRESE, "CONTRAPARTE MUNICIPAL DEL CONVENIO" a Doña. Carolina Friz Friz, Directora de Desarrollo Comunitario, Titular, Grado 6°, quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.

3.-TENGASE, como parte integrante del presente Decreto el Convenio de Ejecución que se aprueba.

4. IMPUTESE, a la Cuenta 214-05-37-001, "Proyecto SENAMA ADULTO MAYOR "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. DIDECO
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes

- c.c. D.A.F
- c.c. Control Interno.
- Archivo Asesoría Jurídica.